



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

377/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe los motivos por los cuales el Centro Comunitario del barrio Los Alakalufes permanece sin actividad.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo si tiene previsto generar actividades que pongan en marcha dicho centro, en tal caso, cuáles serían las áreas encargadas de esas actividades y la fecha prevista para el inicio de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR la permanente vigilia y observación de todos los centros comunitarios, generando el mantenimiento de sus instalaciones y sectores periféricos.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 160/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

CO
9


Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA